



# Federación Nacional de Fútbol de Guatemala

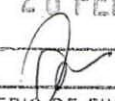
Guatemala, 19 de febrero de 2024  
FNFG-DF-251-2024/cg

38

Licenciado  
**Ronald Eduardo Fernández Sánchez**  
Director en Funciones  
Dirección Técnica del Presupuesto  
Ministerio de Finanzas Públicas  
Su Despacho  
Licenciado Fernández

DIRECCIÓN TÉCNICA DEL PRESUPUESTO  
RECIBIDO

20 FEB 2024

Firma:  Hora: 09:50  
MINISTERIO DE FINANZAS PÚBLICAS

Por este medio me dirijo a usted, para hacer de su conocimiento sobre la modificación presupuestaria y las reprogramaciones de transferencias corrientes y de capital elaboradas por esta Federación siendo las siguientes:

- Modificación presupuestaria por valor de novecientos dieciocho mil quetzales exactos Q918,000.00 para cubrir encuentros deportivos internacionales del Torneo Sub 20 de CONCACAF y otros gastos
- Reprogramación de transferencias corrientes y de capital por valor de veintinueve mil seiscientos ochenta y ocho quetzales exactos Q29,688.00 para cubrir cuartos de final del Torneo Nacional Femenino de Categoría Juvenil B.
- Reprogramación de transferencias corrientes y de capital por valor de veintinueve mil quinientos ocho quetzales exactos Q29,508.00 para cubrir semifinal del Torneo Nacional Femenino de Categoría Juvenil B.

Las cuales fueron aprobadas por medio de la resolución número SGA-009-2024 con el comprobante CO2 número 05 y los comprobantes COR números 08 y 10 todos del Sistema de Contabilidad Integrada SICOINDES.

Anticipadamente agradezco su atención y aprovecho la oportunidad para suscribirme de usted,

Atentamente,

Lic. William Fredy Martínez Molina  
Secretario General  
Administrativo  
Federación Nacional de Fútbol



# Federación Nacional de Fútbol de Guatemala

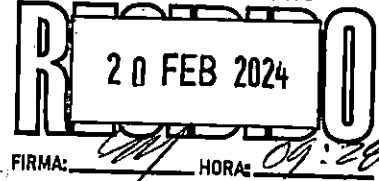
38

Guatemala, 19 de febrero de 2024  
FNFG-DF-252-2024/cg

Señor Presidente

Nery Abilio Ramos y Ramos  
Congreso de la República de Guatemala  
Su Despacho

CENTRO DE GESTIÓN ADMINISTRATIVA  
ORGANISMO LEGISLATIVO



Señor Presidente:

Por este medio me dirijo a usted, para hacer de su conocimiento sobre la modificación presupuestaria y las reprogramaciones de transferencias corrientes y de capital elaboradas por esta Federación siendo las siguientes:

- Modificación presupuestaria por valor de novecientos dieciocho mil quetzales exactos Q918,000.00 para cubrir encuentros deportivos internacionales del Torneo Sub 20 de CONCACAF y otros gastos
- Reprogramación de transferencias corrientes y de capital por valor de veintinueve mil seiscientos ochenta y ocho quetzales exactos Q29,688.00 para cubrir cuartos de final del Torneo Nacional Femenino de Categoría Juvenil B.
- Reprogramación de transferencias corrientes y de capital por valor de veintinueve mil quinientos ocho quetzales exactos Q29,508.00 para cubrir semifinal del Torneo Nacional Femenino de Categoría Juvenil B.

Las cuales fueron aprobadas por medio de la resolución número SGA-009-2024 con el comprobante CO2 número 05 y los comprobantes COR números 08 y 10 todos del Sistema de Contabilidad Integrada SICOINDES.

Anticipadamente agradezco su atención y aprovecho la oportunidad para suscribirme de usted,

Atentamente,

Lic. William Fredy Martínez Molina  
Secretario General  
Administrativo  
Federación Nacional de Fútbol

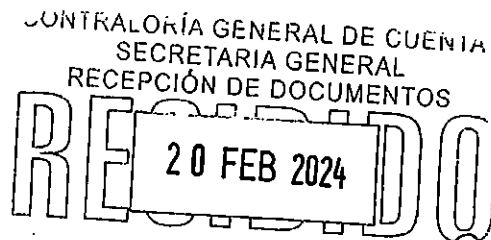


# Federación Nacional de Fútbol de Guatemala

38

Guatemala, 19 de febrero de 2024  
FNFG-DF-253-2024/cg

Señor Contralor General de Cuentas  
**Dr. Frank Helmuth Bode Fuentes**  
Contraloría General de Cuentas  
Su Despacho.



Dr. Bode:

A las 12:50 Hrs. Letras

Por este medio me dirijo a usted, para hacer de su conocimiento sobre la modificación presupuestaria y las reprogramaciones de transferencias corrientes y de capital elaboradas por esta Federación siendo las siguientes:

- Modificación presupuestaria por valor de novecientos dieciocho mil quetzales exactos Q918,000.00 para cubrir encuentros deportivos internacionales del Torneo Sub 20 de CONCACAF y otros gastos.
- Reprogramación de transferencias corrientes y de capital por valor de veintinueve mil seiscientos ochenta y ocho quetzales exactos Q29,688.00 para cubrir cuartos de final del Torneo Nacional Femenino de Categoría Juvenil B.
- Reprogramación de transferencias corrientes y de capital por valor de veintinueve mil quinientos ocho quetzales exactos Q29,508.00 para cubrir semifinal del Torneo Nacional Femenino de Categoría Juvenil B.

Las cuales fueron aprobadas por medio de la resolución número SGA-009-2024 con el comprobante CO2 número 05 y los comprobantes COR números 08 y 10 todos del Sistema de Contabilidad Integrada SICOINDES.

Anticipadamente agradezco su atención y aprovecho la oportunidad para suscribirme de usted,

Atentamente,

Lic. William Fredy Martínez Molina  
Secretario General  
Administrativo  
Federación Nacional de Fútbol

COMITÉ EJECUTIVO DE LA FEDERACIÓN NACIONAL DE FUTBOL DE GUATEMALA. Guatemala, trece de febrero del año dos mil veinticuatro.

**CONSIDERANDO**

-I-

Que los Estatutos de la Federación Nacional de Fútbol de Guatemala, en su artículo setenta y uno (71), numeral uno 1 establece que "Que el ejercicio económico de la FEDEFUT será de un año y comenzara el uno de enero y terminará el treinta y uno de diciembre de cada año" así mismo, el numeral dos 2 manifiesta que "Los ingresos y gastos de la FEDEFUT se gestionarán de tal manera que estén equilibrados durante el ejercicio financiero. La responsabilidad principal de la FEDEFUT será garantizar su futuro mediante la creación de reservas.

-II-

Que el Decreto Número 101-97 del Congreso de la República de Guatemala, Ley Orgánica del Presupuesto artículo 32, numeral 2, inciso c "Cuando se transfieren asignaciones de un programa o categoría equivalente a otro, o entre proyectos de inversión de un mismo o diferente programa y/o subprograma."

-III-

Que, mediante oficio **FNFG-DF-220-2024/cg**, emitido por la Dirección Financiera de esta Federación, con fecha trece (13) de febrero del año dos mil veinticuatro (2024), se solicita; Modificación presupuestaria por valor de novecientos dieciocho mil quetzales exactos Q918,000.00 para cubrir encuentros deportivos internacionales del Torneo Sub 20 de CONCACAF y otros gastos; Reprogramación de transferencias corrientes y de capital por valor de veintinueve mil seiscientos ochenta y ocho quetzales exactos Q29,688.00 para cubrir cuartos de final del Torneo Nacional Femenino de categoría Juvenil B; Reprogramación de transferencias corrientes y de capital por valor de veintinueve mil quinientos ocho quetzales exactos Q29,508.00 para cubrir semifinal del Torneo Nacional Femenino de Categoría Juvenil B.

**POR TANTO**

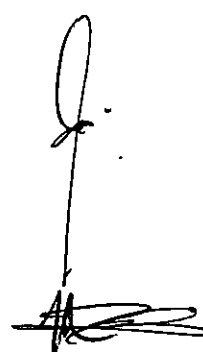
Con base en lo considerado y lo que para el efecto establece Decreto número 101-97 Ley Orgánica del Presupuesto, Acuerdo Gubernativo No. 540-2013 Reglamento de la Ley Orgánica del Presupuesto, Decreto 76-97 Ley Nacional para el Desarrollo de la Cultura Física y del Deporte, y el Acuerdo número 58/2018-CE-CDAG Estatutos de la Federación Nacional de Fútbol de Guatemala, este Comité Ejecutivo, al resolver,

**DECLARA**

I) Autorizar la Modificación presupuestaria por valor de novecientos dieciocho mil quetzales exactos Q918,000.00 para cubrir encuentros deportivos internacionales del Torneo Sub 20 de CONCACAF y otros gastos, de conformidad con los siguientes cuadros:

**CRÉDITOS Y DÉBITOS PRESUPUESTARIOS FF-22**

PG	SP	PY	ACT	OB	UBG	REN	FF	DRG	COR	SUBPROD	CRÉDITO	DÉBITO
11	00	000	002	000	0101	164	22	0000	0000	001-007-0004	Q2,000.00	
11	00	000	002	000	0101	261	22	0000	0000	001-007-0004	Q2,000.00	
11	00	000	002	000	0101	289	22	0000	0000	001-007-0004	Q2,000.00	
11	00	000	002	000	0101	199	22	0000	0000	001-007-0005	Q25,000.00	
11	00	000	002	000	0101	211	22	0000	0000	001-007-0005	Q10,000.00	
11	00	000	001	000	0101	111	22	0000	0000	001-006-0001		-Q41,000.00
<b>Total</b>											<b>Q41,000.00</b>	<b>-Q41,000.00</b>



## CRÉDITOS Y DÉBITOS PRESUPUESTARIOS FF-31

PG	SP	PY	ACT	OB	UBG	REN	FF	ORG	COR	SUBPROD	CRÉDITO	DÉBITO
11	00	000	001	000	0101	141	31	0000	0000	001-006-0001	Q40,000.00	
11	00	000	001	000	0101	142	31	0000	0000	001-006-0001	Q30,000.00	
11	00	000	001	000	0101	199	31	0000	0000	001-006-0001	Q30,000.00	
11	00	000	001	000	0101	247	31	0000	0000	001-006-0001	Q3,000.00	
11	00	000	001	000	0101	254	31	0000	0000	001-006-0001	Q3,000.00	
11	00	000	001	000	0101	283	31	0000	0000	001-006-0001	Q1,000.00	
11	00	000	001	000	0101	286	31	0000	0000	001-006-0001	Q5,000.00	
11	00	000	001	000	0101	296	31	0000	0000	001-006-0001	Q3,000.00	
11	00	000	001	000	0101	299	31	0000	0000	001-006-0001	Q2,000.00	
11	00	000	001	000	0101	313	31	0000	0000	001-006-0001	Q12,000.00	
11	00	000	002	000	0101	211	31	0000	0000	001-007-0004	Q50,000.00	
11	00	000	002	000	0101	141	31	0000	0000	001-007-0005	Q40,000.00	
11	00	000	002	000	0101	182	31	0000	0000	001-007-0005	Q25,000.00	
11	00	000	002	000	0101	187	31	0000	0000	001-007-0005	Q30,000.00	
11	00	000	002	000	0101	196	31	0000	0000	001-007-0005	Q15,000.00	
11	00	000	002	000	0101	199	31	0000	0000	001-007-0005	Q75,000.00	
11	00	000	001	000	0101	322	31	0000	0000	001-006-0001		-Q12,000.00
11	00	000	002	000	0101	211	31	0000	0000	001-007-0003		-Q100,000.00
11	00	000	002	000	0101	233	31	0000	0000	001-007-0003		-Q252,000.00
<b>Total</b>											<b>Q364,000.00</b>	<b>-Q364,000.00</b>

## CRÉDITOS Y DÉBITOS PRESUPUESTARIOS FF-61 ORG 0430 COR 1

PG	SP	PY	ACT	OB	UBG	REN	FF	ORG	COR	SUBPROD	CRÉDITO	DÉBITO
11	00	000	002	000	0101	122	61	0430	0001	001-007-0005	Q30,000.00	
11	00	000	002	000	0101	191	61	0430	0001	001-007-0005	Q100,000.00	
11	00	000	002	000	0101	197	61	0430	0001	001-007-0005	Q100,000.00	
11	00	000	002	000	0101	199	61	0430	0001	001-007-0005	Q200,000.00	
11	00	000	002	000	0101	239	61	0430	0001	001-007-0005	Q25,000.00	
11	00	000	002	000	0101	267	61	0430	0001	001-007-0005	Q40,000.00	
11	00	000	002	000	0101	298	61	0430	0001	001-007-0005	Q5,000.00	
11	00	000	002	000	0101	419	61	0430	0001	001-007-0005		-Q500,000.00
<b>Total</b>											<b>Q500,000.00</b>	<b>-Q500,000.00</b>

## CRÉDITOS Y DÉBITOS PRESUPUESTARIOS FF-61 ORG 0431 COR 1

PG	SP	PY	ACT	OB	UBG	REN	FF	ORG	COR	SUBPROD	CRÉDITO	DÉBITO
11	00	000	001	000	0101	142	61	0431	0001	001-006-0001	3,000.00	
11	00	000	001	000	0101	154	61	0431	0001	001-006-0001	5,000.00	
11	00	000	001	000	0101	223	61	0431	0001	001-006-0001	5,000.00	
11	00	000	001	000	0101	171	61	0431	0001	001-006-0001		-13,000.00
<b>Total</b>											<b>Q13,000.00</b>	<b>-Q13,000.00</b>

II) Autorizar la reprogramación de transferencias corrientes y de capital por valor de veintinueve mil seiscientos ochenta y ocho quetzales exactos Q29,688.00 para cubrir cuartos de final del Torneo Nacional Femenino de categoría Juvenil B, conforme al siguiente cuadro:

## TRANSFERENCIAS CORRIENTES Y DE CAPITAL PARA CUBRIR CUARTOS DE FINAL TORNEO NACIONAL FEMENINO DE CATEGORÍA JUVENIL B.

PG	SP	PY	Act.	Obr.	Ubg.	Fte.	Ren.	ORG	COR	NIT	Beneficiario	Crédito	Débito
99	00	000	001	000	0101	61	453	0430	0001	99063441	ASOCIACIÓN DEPORTIVA DEPARTAMENTAL DE FUTBOL DE QUETZALTENANGO	Q4,800.00	
99	00	000	001	000	0101	61	453	0430	0001	94691711	ASOCIACIÓN DEPORTIVA DEPARTAMENTAL DE FUTBOL DE SACATEPEQUEZ	Q2,118.00	
99	00	000	001	000	0101	61	453	0430	0001	94201366	ASOFUTBOL DEPARTAMENTAL DE SUCHITEPEQUEZ	Q4,080.00	
99	00	000	001	000	0101	61	453	0430	0001	92953565	ASOCIACIÓN DEPORTIVA DEPARTAMENTAL DE FUTBOL DE ZACAPA	Q3,900.00	
99	00	000	001	000	0101	61	453	0430	0001	94149135	ASOCIACIÓN DEPORTIVA DEPARTAMENTAL DE FUTBOL DE BAJA VERAPAZ	Q3,990.00	
99	00	000	001	000	0101	61	453	0430	0001	53750489	ASOCIACION DEPARTAMENTAL DE FUTBOL DE JALAPA	Q3,000.00	
99	00	000	001	000	0101	61	453	0430	0001	94159440	ASOCIACIÓN DEPORTIVA DEPARTAMENTAL DE FUTBOL DE ESCUINTLA	Q2,640.00	

3/p

PG	SP	PY	Act.	Obr.	Ubg.	Fte.	Ren.	ORG	COR	NIT	Beneficiario	Crédito	Débito
99	00	000	001	000	0101	61	453	0430	0001	94173826	ASOCIACIÓN DEPORTIVA DEPARTAMENTAL DE FUTBOL DE HUEHUETENANGO	Q5,160.00	
99	00	000	001	000	0101	61	453	0430	0001	DTP024	ENTE RECEPTOR PENDIENTE DE PROGRAMAR		-Q29,688.00
<b>TOTALES</b>												<b>Q29,688.00</b>	<b>-Q29,688.00</b>

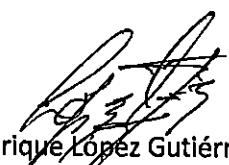
III) Autorizar la reprogramación de transferencias corrientes y de capital por valor de veintinueve mil quinientos ocho quetzales exactos Q29,508.00 para cubrir semifinal del Torneo Nacional Femenino de Categoría Juvenil B, de conformidad con el siguiente cuadro:

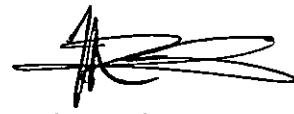
**TRANSFERENCIAS CORRIENTES Y DE CAPITAL PARA CUBRIR SEMIFINAL TORNEO NACIONAL FEMENINO DE CATEGORÍA JUVENIL B.**

PG	SP	PY	Act.	Obr.	Ubg.	Fte.	Ren.	ORG	COR	NIT	Beneficiario	Crédito	Débito
99	00	000	001	000	0101	61	453	0430	0001	99063441	ASOCIACIÓN DEPORTIVA DEPARTAMENTAL DE FUTBOL DE QUETZALTENANGO	Q8,160.00	
99	00	000	001	000	0101	61	453	0430	0001	94691711	ASOCIACIÓN DEPORTIVA DEPARTAMENTAL DE FUTBOL DE SACATEPEQUEZ	Q5,478.00	
99	00	000	001	000	0101	61	453	0430	0001	94149135	ASOCIACIÓN DEPORTIVA DEPARTAMENTAL DE FUTBOL DE BAJA VERAPAZ	Q7,350.00	
99	00	000	001	000	0101	61	453	0430	0001	94173826	ASOCIACIÓN DEPORTIVA DEPARTAMENTAL DE FUTBOL DE HUEHUETENANGO	Q8,520.00	
99	00	000	001	000	0101	61	453	0430	0001	DTP024	ENTE RECEPTOR PENDIENTE DE PROGRAMAR		-Q29,508.00
<b>TOTALES</b>												<b>Q29,508.00</b>	<b>-Q29,508.00</b>

V) La presente resolución cobra vigencia inmediatamente.

V) Notifíquese a la Secretaría General Administrativa para su respectivo conocimiento y a la dirección Financiera para que proceda a realizar las acciones correspondientes.

  
 Carlos Enrique López Gutiérrez  
 Director Financiero

  
 William Fredy Martínez Molina  
 Secretario General Administrativo